EL LITORAL

Año LVIII — Nro. 18.942 — 12 páginas — Precio: $ 30.- — SANTA FE, JUEVES 6 DE MAYO DE 1976 — Dirección y administración San Martín 2651|59 — Tel. 20101

Designaciones en Educación

Se trata de tres secretarios del área.- Apoyo a la labor científica

BUENOS AIRES, 6 (NA). — Prestarán juramento hoy los secretarios de Educación, contraalmirante (RE) Enrique Leopoldo Carranza; de Cultura, Dr. Francisco Macías, y de Ciencia y Tecnología, Dr. Sol Libertario Rabasa.

Las designaciones fueron entregadas ayer por el presidente de la Nación, teniente general Jorge Videla, al ministro de Cultura y Educación, Ricardo Pedro Bruera, en una entrevista oficial mantenida en la Casa Rosada.

Se informó oficialmente que los funcionarios asumirán sus cargos a las 19.30, en un acto que tendrá lugar en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno.

Según versiones originadas en medios allegados al Ministerio de Cultura y Educación, la próxima semana se conocerán las designaciones de los subsecretarios de Educación y de Asuntos Universitarios. Con esos nombramientos quedará completado el gabinete del citado ministerio.

El contraalmirante Carranza acompaña la gestión de Bruera desde sus comienzos. Anteriormente cumplió funciones como subdirector de la Escuela Naval Militar, como jefe de enseñanza del cuerpo de cadetes y como director de la Escuela de Buceo y de la Escuela Politécnica Naval.

El Dr. Macías fue profesor de derecho diplomático de la Universidad del Salvador y del Instituto del Servicio Exterior de la Nación. Además, se desempeñó como secretario general del consejo de rectores de las universidades nacionales y director del Colegio Mayor Argentino en Madrid, entre 1971 y 1973.

El Dr. Sol Libertario Rabasa ha sido distinguido mundialmente como uno de los investigadores más importantes en genética y cáncer. Fue [illegible] de la Universidad Nacional de Rosario y actualmente se desempeña como director del Instituto de Investigaciones Médicas de Rosario y asesor científico de la Academia Nacional de Medicina. Además, fue presidente de la Sociedad Argentina de Genética.

BUENOS AIRES, 6 (Télam). — Con respecto a la reunión celebrada en la víspera por el presidente de la Nación, teniente general Jorge Rafael Videla, con un grupo de científicos, y de la que participó también el secretario general de Gobierno, general José Villarreal, la Secretaría de Información Pública señaló que la misma marcaba el inicio de distintos contactos del jefe del Estado con los sectores que componen el quehacer nacional.

Finalizada la entrevista, los científicos coincidieron en declarar que "el teniente general Jorge Videla procurará solucionar los problemas existentes en la actualidad en los campos de la ciencia y la investigación tecnológica".

Luis Leloir, premio Nobel de Química, calificó a la entrevista "de informal". Agregó que en la ocasión se discutieron diversos aspectos de la ciencia y la política científica, a la vez que cada uno emitió su opinión sobre el conjunto de temas.

Por su parte, Julio Olivera, doctorado en derecho y ciencias sociales, dijo, ante una pregunta sobre si había tratado la formación científica, que "sólo como parte del problema de la investigación en esa materia". Expresó también que el presidente reveló comprender la "gravedad de la situación" en cuanto a los recursos que se otorgan en el país a la investigación científica".

A su vez, Roque Carranza, asesor de las Naciones Unidas sobre temas económicos y científicos, manifestó que en la reunión con el general Videla "hablamos con toda franqueza y vertimos nuestras opiniones e inquietudes". Ante una pregunta sobre si en la reunión se incluyó el tema "fuga de cerebros", Carranza expresó que "naturalmente" y que "cada uno de nosotros hizo conocer su aporte al respecto, además de señalar que "el teniente general Videla dijo que iba a tener en cuenta nuestras ideas".

Iniciativas de trascendencia trata la CAL

La lucha contra la subversión y medidas de orden económico

BUENOS AIRES, 6 (NA) —El plenario de la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL) calificó como de "significativa trascendencia" cuatro proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo por el cual se establecen nuevas normas para la disolución de los grupos subversivos y las penas correspondientes para el accionar extremista.

El organismo militar colegiado informó oficialmente que las iniciativas determinan el carácter ilegal de los grupos sediciosos y tipifican los delitos relacionados con las actividades terroristas.

Esos proyectos fueron enviados por el plenario de la CAL a las subcomisiones del organismo que atienden interior y justicia, por una parte, y defensa nacional, por otra, para su estudio pormenorizado.

Otras dos iniciativas del Poder Ejecutivo, pero del área económica, también se encuentran en análisis, según reveló un vocero oficial.

Uno de esos proyectos prevé la adaptación de la ley 21281 —que implementa la actualización de deudas y créditos fiscales— al ámbito aduanero.

La otra iniciativa que tiene su origen en el Ministerio de Economía propone que se establezca un régimen de impuestos de emergencia para los beneficiarios de algunos de los distintos créditos otorgados por el sistema financiero nacional.

Según la determinación de sus destinatarios y el fin a que haya sido aplicado el préstamo, esta norma prevé una adecuada fijación del tributo correspondiente.

A todo esto, se dejó trascender que los organismos especializados de la CAL continúan analizando la información sobre el problema de las locaciones urbanas. Ese informe oficioso consigna, además, que en el Ministerio de Justicia (y posiblemente en otras áreas ministeriales) se elaboran iniciativas sobre el tema.

La intención del Poder Ejecutivo al respecto— según estableció la misma fuente extraoficial de la CAL— es la de sancionar un régimen definitivo antes del vencimiento de la prórroga de la ley actualmente vigente. Ese vencimiento está previsto para el 30 de junio próximo.

También se indicó al respecto que habrá de intentarse por todos los medios reiterar la sanción de una nueva prórroga de normas vigentes, con el fin de evitar las continuas inquietudes que en los últimos años sufrieron las partes contratantes.

Por último, se desmintió que la CAL esté analizando algún tema relacionado con el establecimiento de un seguro de desempleo.

Malversación de fondos en Salud Pública

BUENOS AIRES, 6 (NA). —La existencia de una "evidente malversación de fondos" en la Secretaría de Salud Pública en la contratación para la construcción de 71 unidades hospitalarias en cuatro provincias adheridas al Sistema Nacional Integrado de Salud (S.N.I.S.) por una suma de 35.630.000 pesos, denuncian en sus ediciones de la fecha dos matutinos capitalinos.

Las irregularidades, en las que estarían involucrados el ex titular de esa cartera, Pedro Rolán Yanez, y el ex secretario de Coordinación y Promoción Social y posteriormente ministro de Bienestar Social, Carlos Alejandro Gustavo Villone, se refieren a la adjudicación directa sin previo llamado a licitación de la obra a la Sociedad Instituto Técnico de Construcciones S.A., y el pago adelantado de 5.000.000 de pesos "por trabajos ya ejecutados, aun cuando el proyecto y el presupuesto no fueron aprobados y estaban "ad referendum" del Poder Ejecutivo".

La denuncia de los diarios está basada en la lectura de un informe sobre el caso elevado a la Fiscalía Nacional de Investigaciones administrativas por autoridades del Ministerio de Bienestar Social.

Tras referir que el 1º de abril de este año el entonces secretario de salud pública, Pedro Rolán Yanez, habría [illegible] necesario proceder a la inmediata construcción de 71 unidades en las provincias de La Rioja, Chaco, Formosa y Misiones dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud (S.N.I.S.) y mediante el sistema constructivo aludido, destaca "La Prensa" que en el documento aludido se [illegible] que "esta urgencia resultaba incomprensible, toda vez que no se habría contado con recursos para atender obligaciones contractuales de esa naturaleza".

En el informe se indica también que en la documentación analizada no se encontraron constancias de las circunstancias imprevistas que pudieron haberse aducido para no realizar el llamado a licitación pública, como lo establecen las leyes y reglamentos, optándose por la adjudicación directa.

También se pudo establecer que la propia Dirección General de Tecnología de la Secretaría de Vivienda y Urbanismo habría observado la existencia de otros sistemas constructivos no tradicionales que no habían sido siquiera examinados, lo que evidenciaría "falta de competencia" para encontrar mejores ofertas.

Respecto del pago de los 5.000.000, la suma fue girada —según el informe— con autorización del mencionado Villone, por cheque número 063682 del Ministerio de Bienestar Social, y se habría afectado a una partida que no correspondía, lo que demuestra a los investigadores la irregularidad de la gestión "con evidente malversación de fondos".

Reconoció a la U. del Notariado Latino, la OEA

BUENOS AIRES, 6. — La Unión Internacional del Notariado Latino —organismo integrado por 37 países— con sede en Av. Callao 1542, fue reconocida por la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA), como organismo internacional no gubernamental, categoría que había solicitado el 11 de diciembre del año pasado.

La entidad se encuentra sujeta a las normas sobre relaciones de cooperación entre la OEA y las Naciones Unidas, los organismos especializados vinculados a ésta y otros organismos nacionales e internacionales.

La reglamentación del derecho de huelga

BUENOS AIRES, 6 (NA). — La semana próxima podrían finalizar los estudios que realiza una comisión especial del Ministerio de Trabajo sobre la reglamentación del derecho de huelga.

Ese organismo fue creado por la ley que introdujo modificaciones a la ley de Contrato de Trabajo y se encuentra estudiando las posibilidades jurídicas que otorga la suspensión del derecho de huelga, decretada el 24 de marzo último, cuando se hizo cargo el gobierno de la Junta Militar.

El anterior Poder Ejecutivo ya había dispuesto una "tregua social" que en la práctica significaba poner limitaciones al derecho de huelga.

Estudiarían el nivel de los salarios

BUENOS AIRES, 6 (NA). —Casi unánimemente los medios periodísticos metropolitanos anuncian hoy que el gobierno analiza la política salarial con vistas al otorgamiento de un aumento masivo que tendría vigencia a partir del corriente mes, aunque no coinciden en el monto estimado, ya que mientras algunos afirman que sería del 20 al 30 por ciento, otros indican que alcanzará al 15 por ciento, pero acompañado de sustanciales mejoras en las asignaciones familiares, elevando hasta 30 mil pesos la correspondiente por nacimiento de hijos.

"Los motivos en los cuales se sustentaría la necesidad de otorgar el mencionado aumento salarial —dice "La Prensa"— se basarían en el deseo de las autoridades nacionales de restituir al salario real los niveles perdidos desde el 1º de marzo pasado en que se dispusiera un aumento general del 20 por ciento".

El mismo rotativo que estima que el incremento será del 20 al 30 por ciento, indica que "el Dr. José Martínez de Hoz no avalaría una resolución de esta naturaleza para el sector oficial y habría propuesto a su vez el otorgamiento de un aumento salarial porcentualmente menor a los señalados anteriormente". Al respecto, destaca que de acuerdo con datos dados a conocer recientemente cada punto de aumento de los salarios en el personal estatal representa una carga de 5.000 millones de pesos anuales en el presupuesto.

"La Opinión", por su parte, estima que el tema de los salarios fue el que provocó la reunión que mantuvieron en la víspera el presidente de la Nación, teniente general Jorge Rafael Videla, con los ministros de Trabajo, general Horacio Tomás Liendo; de Bienestar Social, contralmirante Julio Juan Bardi, y de Economía, Dr. José Alfredo Martínez de Hoz, y el secretario general de la Presidencia, general José Villarreal.

Ese matutino informa, por otra parte, que los tres ministros ya habían analizado el tema en un encuentro previo a la audiencia con el primer mandatario, llevado a cabo en la sede de Bienestar Social.

"La Opinión" agrega que "en su encuentro del jueves pasado con los altos mandos del Ejército, el Dr. Martínez de Hoz reveló que había comentado el tema con el presidente de la República en su habitual entrevista de los días miércoles, y explicó que si bien el programa económico incluía en un primer momento una cierta caída del salario real —estimada como la cuota de sacrificio que se demandará a los trabajadores— ese deterioro de la capacidad adquisitiva debía mantenerse en término tolerable".

Las estimaciones de ese diario señalan que al disponerse el ajuste —que podría ser el 15 por ciento acompañado por un incremento en las asignaciones familiares— se demandaría al sector empresario un aporte, ya que se dictarían las disposiciones necesarias para que el aumento no sea trasladado a los precios. Con ello se trataría de impedir que la mejora salarial se convirtiera en motor impulso de un nuevo salto inflacionario.

Añade el periódico que la decisión de aumentar los salarios habría surgido ante la evidencia de una peligrosa disminución en las ventas y una avanzada recesión en algunos sectores industriales, lo que había obligado a cambiar el esquema concebido inicialmente por el gobierno nacional en el que no figuraba ningún aumento de sueldos hasta mediados de año.

Merece recordarse, finalmente, que en la única manifestación oficial sobre el tema salarial el ministro de Economía, Dr. Martínez de Hoz, declaró a un matutino metropolitano que "se está siguiendo muy de cerca la evolución del salario real, pues al recibir el Estado la responsabilidad de introducir reajustes periódicos, ha contraído el compromiso de evitar un sacrificio desmedido a los sectores con ingresos fijos".

Aclaran sobre la postulación de Primatesta

CORDOBA, 6 (Télam). — El arzobispado de Córdoba aclaró en un comunicado dado a conocer hoy que "ninguna jerarquía eclesiástica local ha sido consultada, ni mucho menos ha formulado una opinión pública" respecto a la posible designación del cardenal Raúl Francisco Primatesta como presidente de la Conferencia Episcopal Argentina.

El comunicado expresa: "Ante noticias y comentarios periodísticos recientes referidos a la próxima Conferencia Episcopal Argentina, cuando en particular consignan que el cardenal arzobispo de Córdoba, Mons. Raúl Francisco Primatesta, será designado como su próximo presidente; y que "ello fue admitido por altas jerarquías eclesiásticas locales — por Córdoba— consultadas al efecto', la cancillería de la Arquidiócesis en nombre de las autoridades, puntualiza que ninguna jerarquía eclesiástica local, ha sido consultada al efecto, ni mucho menos ha formulado una opinión pública de tal índole, porque ello no condice con la práctica y el servicio de la Iglesia".

El gobernador de Catamarca se hará cargo el miércoles

CATAMARCA, 6 (Télam). — El gobernador de la provincia, Cnel. (RE) Jorge Carlucci, asumirá el próximo miércoles la titularidad del Poder Ejecutivo de Catamarca, se informó oficialmente en Casa de Gobierno.

Con tal motivo ese mismo día arribará a esta ciudad el ministro del Interior, general Eduardo Albano Harguindeguy, en compañía del nuevo mandatario provincial.

Las empresas del Estado

Por Antonio César Morere

BUENOS AIRES, 6 (NA). — Dentro del tremendo drama del déficit presupuestario el quebranto de las empresas del Estado adquiere tal gravitación que amenaza con absorber la totalidad de la capacidad tributaria del pueblo argentino en su totalidad, incluyendo todos sus sectores y clases sociales.

Y no es ésa una amenaza que se cierne sobre un lejano futuro. No se trata de un riesgo potencial. Es la realidad que nos depara el día de hoy. Veamos este ejemplo: en febrero del año pasado las entregas del Tesoro Nacional a las empresas del estado significaron el 16.3 de los ingresos tributarios; en febrero de este año ese porcentaje llegó al 83,6 por ciento.

Es decir que, en ese lapso, más de las cuatro quintas partes de los ingresos genuinos de la Nación por vía tributaria fueron destinadas a solventar el asfixiante déficit de las empresas estatales. Y para colmo, tan tremenda sangría no contribuyó a aumentar la productividad ni a mejorar los servicios.

Al finalizar 1975 todas las empresas estatales eran deficitarias —obviamente lo siguen siendo— y todas, con excepción de Aerolíneas Argentinas, disminuyeron sus volúmenes de inversión con relación al año anterior que, a su vez, había registrado menor inversión que en 1973.

La desinversión, en buena medida, es consecuencia de los agobiantes gastos en personal, que succionan los recursos del Estado tanto en provincias y municipios, como en las empresas del Estado.

Estas contaban con la siguiente dotación de agentes, según datos estadísticos de 1974: Yacimientos Petrolíferos Fiscales, 37.800; Agua y Energía, 17.500; Yacimientos Carboníferos Fiscales 3.200; Gas del Estado 9.400; Flota Fluvial, 2.700; Ferrocarriles, 145.000; Aerolíneas Argentinas 7.000; Subterráneos de Buenos Aires, 4.000; Teléfonos, 49.000; Correo y Telégrafos, 53.100; Administración General de Puertos, 5.200; Obras Sanitarias, 26.000; Seguro Aeronáutico 19.000; SEGBA, 28 mil 400; ELMA, 2.700; CIFEN, Inst. Nacional de Reaseguros y Yacimientos Mineros Agua de Dionisio, 1.000 en total, mientras que se carecían de datos sobre HIDRONOR, CONASA, Petroquímica General Mosconi y Petroquímica Comodoro Rivadavia.

Además de las empresas específicamente estatales, hay muchas otras con regímenes especiales o administradas por el Estado, en algunos casos expropiadas para asegurar la fuente de trabajo ante la inminencia de la paralización de tareas. Entre ambas variantes figuran, entre otras: SIAM, La Cantábrica, Gilera, Las Palmas, La Bernalesa, Hilanderías Olmos, Aceros Ohler, Carboclor, Aceros Especiales, Winco, Atanor, Swift, Frigoríficos Argentinos, Electrodinie, Fábrica Argentina de Caños de Acero, Industrias Mauricio Silbert, Papelera del Norte de Santa Fe, Hilandería Luján, Ferroductil Fábrica Italo-Argentina de Lana Peinada, etc. A ellas deberían agregarse los medios de comunicación administrados por el Estado que como en los casos de los canales de televisión, representan fuertes déficit.

Cabe señalar que, durante el mes de febrero último, las empresas acogidas a regímenes de rehabilitación o en estado de quiebra y que fueron absorbidas por el Estado, recibieron auxilio económico del Tesoro Nacional por una suma superior a los 20.000 millones de pesos moneda nacional.

El cetro de idéficit de las empresas nacionales pertenece, incuestionablemente a los ferrocarriles. De acuerdo con los cálculos elaborados al 31 de marzo último, los ferrocarriles concluirán su ejercicio 1976 con un déficit de 10 billones de pesos moneda nacional. Y sin cal-

(Pasa a pág. 2a., col. 4a.)

Plan propuesto por H. Kissinger

Las relaciones económicas entre países pobres y los desarrollados

NAIROBI, 6 (AFP). —Un vasto programa destinado a facilitar y desarrollar las relaciones económicas entre el mundo pobre y el altamente desarrollado, fue propuesto aquí por el secretario de Estado norteamericano Henry Kissinger.

Al hablar ante la IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Kissinger formuló proposiciones concretas sobre los productos de base y medidas tendientes a mejorar la aplicación de la tecnología moderna a las necesidades de los países en desarrollo. Sin embargo pasó por alto las pretensiones de la mayoría del mundo de desarrollo menor, reclamando garantías sobre precios y nivel de venta estable para las materias primas.

El secretario de Estado no se refirió para nada a dos puntos que los países más radicalizados entre los productores de materias primas consideran esenciales: la creación de un "fondo común" con un mínimo de tres mil millones de dólares para financiar en la constitución de "stocks" regulares, y la necesidad de relacionar los precios de las materias primeras con los de los productos manufacturados que importan los países pobres.

Estos dos extremos son considerados por los medios militantes del "tercermundismo" como fundamentales. No obstante Henry Kissinger se abstuvo de emplear un tono duro, que no ha vacilado en emplear en el pasado, y todo indica que los Estados Unidos desean un apaciguamiento en este orden.

Razones políticas y diplomáticas de conjunto serían el origen de esta posición norteamericana que, sin ser enteramente nueva, ofrece elementos de interés y contrasta, por ejemplo, con la anterior técnica en relación con el petróleo (la tesis del "precio techo" sugerido por la Agencia Internacional de la Energía, una creación típicamente kissingeriana) o el estaño (la baja instantánea de los precios impuesta gracias a la puesta en el mercado de las llamadas "reservas estratégicas" norteamericanas.



(Radiofoto UPI)

El secretario de Estado norteamericano Henry Kissinger, conversa en Nairobi con el titular de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim, durante una pausa en la conferencia de la UNCTAD

Opinión del canciller de Panamá sobre el candidato R. Reagan

BOGOTA, 6 (UPI). — El aspirante republicano a la presidencia de los Estados Unidos, Ronald Reagan, es un "alegre vaquero que parece no haber ido a la escuela", afirmó en esta capital el ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Aquilino Boyd.

Una de las banderas de la campaña proselitista de Ronald Reagan es la de que Washington mantenga a perpetuidad su control sobre el canal de Panamá y lo defienda con tropas si fuere necesario.

Motín en un buque ruso: 50 muertos

ESTOCOLMO, 6 (DPA).— Un motín que se produjo en la noche del 8 de noviembre pasado a bordo del destructor soviético "Storojevoi", cuando navegaba por el mar Báltico, habría sido sofocado sangrientamente con empleo de cazabombarderos.

En este incidente, del que ya se ocupó en enero pasado la prensa sueca en forma de rumor, habrían muerto unos 50 de los 250 tripulantes.

Un vocero militar sueco declaró "que no podía confirmar o desmentir el rumor del motín, pero sí reveló que en la noche de ocho de noviembre aviones de reconocimiento suecos captaron mensajes radiales soviéticos de los que se desprendía que "algo anormal estaba ocurriendo". El vocero se negó enérgicamente a confirmar que los mensajes radiales estuvieran relacionados con un motín, pero subrayó que tampoco podía desmentir tal posibilidad, destacándose obviamente, la coincidencia de la fecha.

Según las versiones de que se dispone, el buque soviético había puesto curso hacia la isla sueca de Gotland, luego de que los amotinados, encabezados por el oficial de control político encerrasen en sus cabinas al comandante del navío y a otros oficiales.

El motivo del motín habría sido, entre otros, la anulación de los permisos a causa de la guerra de Angola.

El intento de "fuga" del destructor hacia la isla sueca fue descubierto inmediatamente, iniciando otras unidades navales rusas y aviones la persecución del "Storojevoi".

Los amotinados, que al parecer no estaban en condiciones de comandar el navío, fueron alcanzados por los perseguidores y atacados por mar y aire. La tripulación amotinada fue apresada y enviada a Riga, donde será sometida a juicio militar.

El buque fue reparado en una base naval de Letonia de los destrozos causados por los cañonazos.

HA CELEBRADO ISRAEL SU 28o. ANIVERSARIO

TEL AVIV, 6 (UPI). — El pueblo israelí celebró su vigésimo octavo aniversario de la fundación de su Estado, con un día de asueto.

En la ribera occidental del río Jordán, las fuerzas de ocupación en jeeps adornados con banderas israelíes patrullaron la población de Naplusa para impedir manifestaciones hostiles por parte de la población árabe.

En Buenos Aires

BUENOS AIRES, 6. — Con motivo de haberse cumplido ayer el 28º aniversario de la independencia del Estado de Israel, el embajador de ese país dio a conocer un mensaje de recordación y saludo al pueblo argentino.

El Sr. Ram Nirgad dijo que "desde hace 28 años podemos manifestar con orgullo que hemos recuperado nuestra patria. Lo hemos logrado a costa de tremendos esfuerzos y sacrificios, no sólo en el campo militar sino también haciendo frente a una naturaleza hostil, con el objeto de reconstruir un hogar nacional para el disperso pueblo judío".

Después de reseñar brevemente algunos de los logros de estos años, indicó que han podido brindar asistencia tecnológica a muchos países y participar de un proceso de consolidación y desarrollo. Añadió que al estar su pueblo totalmente comprometido con la lucha por ese desarrollo, entiende la importante tarea emprendida por el pueblo argentino, "al que deseamos la plena realización de sus ambiciones nacionales".

Por la mañana el titular de esa misión diplomática y otros funcionarios rindieron homenaje al general San Martín en la plaza homónima.

Precaria calma reina en Beirut

BEIRUT, 6 (UPI). — Los soldados palestinos reforzaron hoy sus posiciones en las zonas de amortiguamiento entre los izquierdistas musulmanes y los derechistas cristianos y la vigesimonovena tregua que se concertara en la guerra civil libanesa, iniciada hace un año trajo una calma relativa al país.

Sólo disparos ocasionales se sintieron durante la noche por la ciudad y las áreas rurales cercanas después de ocho semanas de intensos combates que dejaron diariamente por lo menos 150 víctimas, entre muertos y heridos.

Los aumentos de salarios limitan en Gran Bretaña

LONDRES, 6 (UPI). — El canciller del Exchequer, Denis Healey, informó que se llegó a un acuerdo entre el gobierno y los organismos sindicales para limitar los aumentos de salarios a cuatro libras (ocho dólares) semanales, en un esfuerzo por contener la ola de inflación que afecta a la economía británica.

Ministros de gobierno y dirigentes sindicales convinieron en un promedio máximo de aumentos salariales del 4,5 por ciento por un período de 12 meses a partir de agosto.

El acuerdo autoriza un aumento máximo semanal de cuatro libras (ocho dólares) y un mínimo de 2,50 libras (cinco dólares). Habrá un límite del cinco por ciento en los aumentos para aquellos que se hallan en el nivel medio de las ganancias.

El acuerdo es el resultado de las propuestas de Healey en relación con el presupuesto nacional, de que se impusiera un tope del tres por ciento a cambio de concesiones tributarias y se abandonara el régimen actual de las seis libras (12 dólares) de aumento semanal.

Se dijo que los detalles de las concesiones tributarias se darían a conocer en el transcurso de una sesión parlamentaria.

Healey dijo que el 4,5 por ciento de aumento está por debajo del otorgado prácticamente por todas las naciones occidentales desarrolladas.

El anuncio se produjo luego de diez horas de continuas negociaciones entre ministros y líderes del Congreso de Organizaciones Sindicales (COS), una entidad de centralización de los sindicatos obreros británicos.

El comité económico del COS respaldó por unanimidad las propuestas y el consejo general las aprobó por 25 votos contra cinco, margen considerablemente mayor que el que se obtuvo para aprobar el actual margen de seis libras.

Pero el plan todavía tiene que ser aprobado por una conferencia especial del COS que se hará el mes próximo.

Las modificaciones al presupuesto nacional

BUENOS AIRES, 6 (Télam). — El Poder Ejecutivo, a través de la sanción de la ley 21.298, publicada en el Boletín Oficial, dispuso modificaciones en el presupuesto general de la administración nacional para el corriente ejercicio.

En los considerandos de la nueva norma legal se explica que "la falta de aprobación del presupuesto general al iniciarse el actual ejercicio provocó el mantenimiento de la vigencia del presupuesto anterior, a los fines de continuidad de los servicios, de acuerdo con las disposiciones del artículo 13 de la ley de contabilidad".

Se acota, en este sentido, que "la situación señalada se ha traducido en la vigencia de créditos que, si bien resultaron suficientes para el desenvolvimiento normal de los servicios durante 1975, son, en cambio, inadecuados para atender las necesidades administrativas del año actual por las siguientes razones: 1º) Las mejoras salariales acordadas durante el transcurso del ejercicio anterior, gravitan en la totalidad del ejercicio actual, requiriéndose —en consecuencia— la anualización de la previsión correspondiente; 2º) Los créditos vigentes no contemplan —por tratarse de una prórroga— las mejoras salariales acordadas en el presente ejercicio; y 3º) El alza incesante de los costos en el mercado interno ha contribuido a desactualizar los créditos prorrogados, situación que se ha visto agravada al producirse las distintas modificaciones del tipo de cambio".

"Lo expresado —se indica por último— ha conducido a la imperiosa necesidad de reforzar, hasta tanto se sancione la ley de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio en curso, los créditos presupuestarios con el fin de posibilitar la continuación de los servicios". Se puntualiza también que la futura ley de presupuesto que resulte aprobada para el ejercicio corriente, absorberá los créditos contemplados en la presente norma.

En la parte dispositiva, se incrementan los créditos vigentes, al 27 de abril de 1976, en un porcentaje a nivel de programa del 100 % para la mayoría de los casos, pero existen algunos donde el aumento es del 130 % y en la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo —Fondo Nacional de la Vivienda— donde el monto se eleva al 200 %.

Por otra parte —a modo de ejemplo— el crédito para la Universidad Nacional de Buenos Aires se fijó en $ 3.018.307.000; para la Universidad Nacional de Córdoba, en $ 2.043.511.700; para la Universidad Nacional de Cuyo, en $ 617.114.300; para la Universidad Nacional de La Plata, $ 1.285 millones 61.300; para la de Tucumán, $ 940.711.800; para la del Litoral, pesos 458.819.900; para la de Rosario, $ 1.135.695.500, etc.

En lo que hace a las provincias, los aportes a cargo del tesoro fueron fijados en $ 42.600.700.000 para Buenos Aires; $ 3.096.100.000 para Córdoba; $ 3.412.100.000 para Santa Fe, etc., etc.

Asimismo se establecen aportes para empresas públicas, siempre a modo de ejemplo, se pueden señalar: $ 1.608.930.000 para Obras Sanitarias de la Nación; para otras empresas públicas productoras de electricidad, carbón, agua y gas, un total de pesos 9.640.900.000.

Apoyos a complejos hidroeléctricos, $ 2.105.000.000; aportes para Astilleros y Fábricas Navales del Estado, 100 millones de pesos; para ferrocarriles y subterráneos, $ 13.043.100.000; para Líneas Marítimas Argentinas, 24 millones 100.000 pesos; para Aerolíneas Argentinas, $ 476.600.000; para correos, $ 2.954.000, etc.

Finalmente, se fijan créditos para el apoyo al complejo hidroeléctrico Salto Grande por $ 742.000.000; para "Corpus" (aprovechamiento hidráulico del río Paraná), por $ 250.000.000; y para apoyo del complejo hidroeléctrico "Salto Grande", por 1.113.000.000 pesos.

Los precios para la soja reajustan

BUENOS AIRES, 6 (Télam). — Serían de 2.200 pesos por quintal para la zona pampeana y de 2.400 pesos para las regiones del noroeste y noreste, los reajustes propuestos para la soja por la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Al trascender anoche estos valores en los medios agropecuarios, se afirmó también que para Tucumán —donde el año pasado no hubo precios especiales— se fijaría en 2.700 pesos el quintal para la campaña 1975-76.

Represión de contrabandos

BUENOS AIRES, 6 (Télam). — Maniobras consistentes en subfacturaciones de productos de exportación por un total de 980.000 dólares fueron detectadas por el personal de la administración nacional de aduanas.

En un caso, se intentaba radicar divisas en el exterior y evadir derechos y gravámenes por parte de una firma exportadora de porotos, operación estimada en 875.000 dólares, mientras que en otro se trataba de exportaciones de tabaco, totalizadas en 105.000 dólares.

En otro procedimiento, cumplido en puerto metropolitano a bordo del pesquero "Quijote", se comprobó un excedente de 163.000 litros de gas-oil, valuado en 326 millones de pesos, embarcado con las franquicias que rigen para esa actividad.

Mientras tanto, en el aeropuerto de Ezeiza fueron interceptados contrabandos de importación y exportación por valor de 289 millones de pesos. Entre los productos de exportación que se intentaba sacar ilegalmente del país figuraban repuestos para distintos tipos de maquinarias, medicamentos, válvulas termoestáticas y prendas para vestir, mientras que en las importaciones interceptadas se detectaron bolsas que contenían minerales y televisores.

En Clorinda, se procedió al secuestro de mercaderías de distinto tipo que se intentaban pasar al Paraguay, almacenadas en un remolcador de bandera argentina, que se intentó contrabandear al Paraguay.

En esta capital, fue incautado en la confitería "El Molino" sita en Callao y Rivadavia, una partida de papel con líneas de agua por un valor de 4.850.000 destinadas para la impresión de diarios.

La reseña de la Administración Nacional de Aduanas, en la que se da cuenta de estos procedimientos, consigna que en los procedimientos de represión del contrabando cumplidos en el mes de marzo último, en colaboración con otros organismos, lo capturado alcanza a un total de 2.925.325 pesos.

Informe sobre los automóviles mal adjudicados

LA PLATA, 6 (Télam). — Tomaron estado público diversos detalles de la causa que se le sigue al ex fiscal de Estado de la provincia, Dr. Roberto Guaresti, por entrega indebida de automotores a funcionarios del gobierno anterior y entidades gremiales.

Fuentes del Juzgado Nº 5, donde se sustancia la causa, al ser consultadas por Télam, declinaron ratificar o negar la veracidad de los detalles difundidos, adelantando la posibilidad de que en los próximos días se dé a conocer una información oficial en tal sentido.

La versión periodística señala que entre quienes se vieron favorecidos con la maniobra dolosa figuran el ex presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Raúl Lastiri; el ex secretario de Turismo, Deporte y Difusión bonaerense, Norberto Longo; el ex asesor general de gobierno, Dr. Raúl Bercovich, Angel Calabró y Vicente Manuel Calabró, Hermano e Hijo, respectivamente, del ex-gobernador provincial, y Raúl Cartier, ex intendente de La Plata que fuera asesinado por un grupo extremista.

El proceso, iniciado por el actual fiscal de Estado, Dr. Alberto Rodríguez Varela, se vincula con la responsabilidad que su antecesor tendría en la adjudicación de 276 unidades remitidas a causas judiciales y que se hallaban bajo la tenencia de la [illegible]

De esa cantidad de automotores aún restan devolver más de 100, cuyo paradero se ignora. Los automotores devueltos presentan, en su mayoría, serios deterioros.

La acusación del Dr. Guaresti se basa en malversación de caudales públicos, incumplimiento de los deberes de funcionario público; encubrimiento de hurto y falsedad ideológica de instrumento público, "al hacer aparecer como funcionarios y empleados del Estado a personas que no revestían esa condición.

También recibieron vehículos la Unión Obrera Metalúrgica, el Sindicato Unidos Petroleros del Estado filial Ensenada, la Unión Obrera de la Construcción, el Sindicato de Obreros y Empleados de la Minoridad y la Educación y la regional platense de la CGT.

Pudo establecerse que el acusado se encuentra detenido a disposición del Poder Ejecutivo nacional por su presunta vinculación con la denominada "Izquierda Revolucionaria".

Al respecto se indicó en la versión difundida hoy que el ex fiscal participó de reuniones en Cuba y fue miembro de la "Liga por los Derechos Humanos" y presidente del ateneo "Felipe Vallese".

Interventores militares en el área de Trabajo

BUENOS AIRES, 6 (Télam). — El gobierno nacional autorizó al Ministerio de Trabajo a designar interventores militares en todos los organismos que dependen de su área en virtud de haber sido separados transitoriamente de sus cargos los delegados regionales de esa cartera.

La medida, que está contenida en el decreto No. 321, faculta también al Ministerio de Trabajo, con previo acuerdo de la cartera de Defensa, a disponer los reemplazos y cesación de funciones que considere pertinente.

Dejan cesante a Edgardo Borda en el Canal 13

La noticia sobre la muerte de Olmedo

BUENOS AIRES, 6 (Télam). — El director del Canal 13 de Televisión, Sr. Carlos Illiana, anunció que el interventor en la emisora, capitán de fragata Asteslano Agote, dispuso la cesantía de Edgardo Borda, director y productor del programa "El Chupete".

La sanción fue dispuesta en relación con la noticia sobre la supuesta "desaparición" del actor cómico Alberto Olmedo, utilizada como recurso para promocionar el programa, y que las propias autoridades del canal calificaron como "una broma de mal gusto".

En declaraciones a Télam, el Sr. Illiana indicó que además se había resuelto "iniciar un sumario para establecer responsabilidades".

También dijo que los libretos del programa protagonizado por Olmedo y difundido con esa macabra transmisión habían sido presentados el 23 de abril último, pero que en ello no figuraba el anuncio sobre la "desaparición" del cómico.

EMPRESAS...

(Viene de pág. 1a.)

cular eventuales aumentos salariales o mayores costos de explotación. Según una autorizada estimación, cada día que pasa los ferrocarriles absorben, para enjugar su déficit, más de un millón de dólares.

Sólo en febrero de este año, el aporte del Estado al total de las empresas nacionales puede estimarse en 55 millones de dólares, con una tendencia realmente alarmante: las sumas aportadas por el Tesoro Nacional durante los meses de enero y febrero fueron casi del mismo volumen que la entregas globales correspondientes a todo el año 1975.

Esos aportes adquieren un nivel realmente pavoroso en cuanto a los ferrocarriles. En el primer bimestre de este año aumentaron en un 1 mil 420 por ciento sobre igual período del año anterior.

Pero aunque el monto global fue menor, el porcentaje fue superior respecto de Gas del Estado y Agua y Energía. En el primer bimestre de este año recibieron aportes del tesoro nacional por 515.400 millones de pesos moneda nacional, lo que representó un incremento del 2.526 por ciento sobre igual lapso del año anterior.

Los ejemplos podrían repetirse hasta el cansancio. Siempre sobre la base de cifras siderales. Cifras que demuestran que si no se encuentra el mecanismo apto para frenar el déficit, éste terminará por minar los cimientos mismos de la economía nacional.

El redimensionamiento y reorganización de aquellas empresas que deberán seguir siendo estatales —como ferrocarriles, YPF, gas, etc., resulta ya no una obligación inexcusable, sino un problema de vida o muerte.

A ello deberá agregarse la apertura al capital privado, o mediante sistemas de empresas mixtas, en aquellos rubros donde la iniciativa privada esté en condiciones de responder con sus inversiones. Un caso típico es el de la explotación de la petroquímica y sus derivados.

Finalmente, el Estado no tendrá otro recurso que desprenderse definitivamente, de aquellas empresas originariamente privadas y que absorbió para evitar su quiebra. Podrán ser licitadas o transformadas en cooperativas de trabajo o simplemente liquidadas. Las arcas del Estado ya no dan para más.

Y como corolario, aguárdase una definición sobre la monumental corporación de empresas nacionales, la creación del ex ministro José Ber Gelbard. La liquidación definitiva es el destino último que aguarda a la corporación.

En La Plata han detenido a un alto funcionario

LA PLATA, 6 (NA). — Un alto funcionario de la Gobernación fue detenido por efectivos militares "en prosecución de una de las investigaciones que se llevan a cabo en la provincia de Buenos Aires y a solicitud del gobernador, Gral. (RE) Iberico Saint Jean, según se informó oficialmente".

El funcionario detenido es Héctor Ballent, quien se venía desempeñando como director de ceremonial y audiencias de la Gobernación.

También revela la información oficial que la detención se produjo a efectos de "ser interrogado" y que Ballent fue trasladado a una dependencia del Ejército.

El acto de detención de Ballent se produjo ayer, aproximadamente a las 17 y 45 en la propia Casa de Gobierno.

NO HABRA LIBERACION INMEDIATA DE LOS CONTRATOS DE LOCACIONES

Por Angel D. Anaya

BUENOS AIRES, 6 (De nuestra agencia). — A menos de dos meses de su vencimiento, el actual régimen legal de locaciones urbanas está siendo objeto de profundas revisiones en sus aspectos jurídico y social en los ministerios de Justicia y de Bienestar Social. Es probable que antes de mediar el corriente mes el Poder Ejecutivo remita el proyecto correspondiente a la Comisión de Asesoramiento Legislativo que deberá decidir si se trata o no de una iniciativa de significativa trascendencia, estimándose que por la naturaleza del tema sería calificada de tal carácter. Hasta el momento parece haber juicio formado en descartar toda posibilidad de una eliminación lisa y llana, en forma inmediata, de los centenares de miles de contratos de alquiler que el actual régimen tiene prorrogados, tanto por razones de seguridad social como por la imposibilidad de disponer a corto plazo de un informe cabal sobre las verdaderas disponibilidades de viviendas para la locación en un mercado que durante los últimos dos años padeció la más grave distorsión que se recuerda desde la década del cincuenta.

* * *

Cuando se sancionó durante el anterior gobierno constitucional el actual régimen de locaciones habían transcurrido varios años en que la oferta de viviendas en alquiler tendía a normalizar la situación del mercado, pero el sistema ulterior de prórrogas contractuales terminó por eliminar la circunstancia que se agravó por la grave crisis que soporta la industria de la construcción. En la actualidad es imposible determinar un número aproximado de viviendas disponibles y, en consecuencia, tampoco se puede medir el nivel de precios que provocaría una liberación total de los contratos congelados. Esas dificultades provocadas por aquel régimen impusieron a quienes lo implantaron la sanción de prórrogas sucesivas que no hicieron sino agravar el problema de inquilinos y propietarios, limitándose la oferta de departamentos en Buenos Aires, por ejemplo, a contrataciones en moneda extranjera con funcionarios diplomáticos o de parecida situación.

* * *

En esas circunstancias, medios oficiosos han descartado aquí que se pueda llegar a un régimen de liberación total de las locaciones vencidas y prorrogadas antes de cinco años, en cuyo caso se apelaría a un sistema ya probado de liberaciones graduales de acuerdo con la antigüedad de los contratos, con prórrogas menores de uno y dos años para los más recientes, y mayores para los restantes, considerando que el mayor precio de los primeros coloca a estos grupos familiares en mejor situación económica para hacer frente a un nuevo alquiler. Las escalas de aumentos de la renta para los convenios prorrogados se adecuarían semestralmente, como ocurre en la actualidad, tomando por referencia un índice que por el momento no ha sido determinado. La ley vigente establece el del peón industrial, pero el Congreso lo eliminó de hecho cuando el crecimiento de éste fue tomado raudamente por la espiral inflacionaria, complicando aun más la solución del problema.

* * *

Simultáneamente con la decisión gubernamental de dejar sin efecto las quitas en el último aumento salarial con destino a los sindicatos, con la finalidad de no restar poder adquisitivo al ingreso laboral, el ministro Liendo dispuso en la cartera de Trabajo la realización de un estudio para determinar la pérdida del valor adquisitivo del salario que antes del aumento comentado era ya el más bajo de la última década. La necesidad de esa actualización habría surgido en la última conferencia del gabinete nacional donde el tema fue abordado dentro del criterio expuesto por la conducción económica y según el cual el nivel de los ingresos de los trabajadores lo determinará oportunamente el gobierno mientras subsista el proceso de recuperación. El estudio en cuestión quedará concluido una vez que se conozca exactamente el índice del costo de vida para abril que, según acaba de anunciar el secretario de Comercio, Guillermo Bravo, es inferior al precedente.

Aumento de los precios en abril: 34,6 por ciento

BUENOS AIRES, 6 (NA). — Los precios al consumidor aumentaron el 34,6 por ciento durante el mes de abril, de acuerdo con un informe proporcionado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. De esta manera, el aumento de ese índice, que reemplaza al que reflejaba el costo del nivel de vida, ha sido del 713,4 por ciento en los últimos doce meses.

En el transcurso del año actual, el crecimiento fue del 138,7 por ciento sobre las cifras que clausuraron el año 1975, el 31 de diciembre último.

En los incrementos de abril influyeron todos los rubros, según lo destaca el informe del INDEC.

El principal fue el de indumentaria, con un aumento del 63,4 por ciento, le siguió menaje, con el 54,9; alimentación tuvo un índice del 25,4 por ciento y alojamiento el 3,4.

Estas cifras corresponden a la serie desestacionalizada, de la que, en consecuencia, se han excluido las variaciones que pudiesen provenir de la particular incidencia de la época del año en que se registran.

El gobierno fijó pautas para la cinematografía

BUENOS AIRES, 6 (NA). — El gobierno anunció el comienzo de una etapa "en la cual los distintos organismos del Estado brindarán todo su apoyo para estimular, consolidar y expandir la industria cinematográfica argentina", en un comunicado en el que dio a conocer las pautas de su gestión para orientación y calificación de películas.

El documento fue difundido por la Secretaría de Información Pública y dice que, "en primer término vislumbramos una categoría de obras que muestran al hombre en la lucha eterna y diaria por la justicia, contra el materialismo, el egoísmo el desaliento, la venalidad, la corrupción, debatiéndose por su dignidad y por sus hijos, por su libertad y por su honra y por su religión o por sus principios, sin entregarse nunca a los recursos fáciles de la violencia o el descreimiento".

Sigue afirmando el comunicado: "En otras palabras, obras de arte —como tantas otras que ha creado la humanidad en todos los tiempos— que despierten en sus destinatarios vocación de superación y de abnegación y dejen en última instancia en su ánimo el espíritu que hace enfrentar con optimismo las incertidumbres del futuro".

"A esta categoría de producciones —asegura el parte oficial— —les daremos, directa e indirectamente, toda la ayuda concebible para que pueda realizarse y representarnos en todos los países del mundo".

El comunicado de la Secretaría de Información Pública, en el mismo tono de orientador ético y estético, sigue diciendo textualmente: "A continuación consideramos otra categoría de obras cinematográficas que sin ser la concreción óptima de los ideales a los cuales aspiramos en estos momentos de lucha por la reconstrucción del ser nacional, no solamente no estarán fuera de la ley, sino que se beneficiarán en conjunto y aun en casos particulares de la expansión de la industria y del apoyo que se preste a la comercialización y exportación de sus productos".

"Estarán en esta categoría —vaticina el documento— las producciones de mero entretenimiento, las que puedan calificarse de vanguardia o de enfoques no transitados previamente y en definitiva todas aquéllas cuya exhibición sea autorizada, con las restricciones adecuadas a la preparación de los espectadores para recibirlas".

"En tercero y último lugar —expresa el documento— estará la categoría de las producciones que carecen totalmente de valores artísticos o de entretenimiento o que atenten contra los propósitos de reintegrar y revitalizar nuestra comunidad, ofendiendo los sentimientos mayoritarios de sus habitantes y de sus nucleamientos. Estas obras de disolución no serán permitidas y su exhibición será prohibida en forma total o parcial, temporaria o permanente".

Reorganizan el Poder Judicial en Entre Ríos

PARANA, 6. — El Poder Ejecutivo dispuso por ley número 5834 de fecha 3 del mes en curso de 1976 la reorganización del ámbito judicial.

El nuevo cuerpo de ley modifica los artículos números 1o, 29º, 31º, 35º, 36º, 38º, 46º, 47º y 50º del decreto orgánico de tribunales. En el artículo primero expresa que el Poder Judicial estará ejercido en la provincia por un Superior Tribunal de Justicia y las tres salas en que se divide con jurisdicción en todo Entre Ríos.

Tendrá, además, cámaras de apelaciones y en su caso salas de las mismas; juzgados en lo Correccional; juzgados de primera instancia en lo Civil y Comercial, de Instrucción y del Trabajo; juzgados de Paz letrados y legos alcaldes y jurados.

Por otra parte, señala que el Superior Tribunal se compondrá de seis vocales y la presidencia será ejercida anualmente por uno de los miembros elegidos por el cuerpo. Asimismo ante este tribunal actuarán dos fiscales y un defensor de pobres y menores. Se agrega que en el Superior Tribunal las salas se denominarán Civil y Comercial; del Trabajo y en lo Penal y cada una estará integrada por dos jueces.

Magistrados que cesaron en sus funciones

Por otro decreto, el Poder Ejecutivo dispuso el cese en sus funciones de los siguientes magistrados: Dres. Raúl Enrique Bravo Herrera, que se desempeñaba como vocal de la Cámara del Crimen; Guillermo Carlos Hadad, era vocal de la sala primera de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial; Isidoro Filer, que estaba como vocal de la sala primera de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial; Carlos Juan Viola, que era juez de primera instancia en lo Civil y Comercial No. 2; Miguel Juan Bulos, juez de primera instancia del Trabajo No. 2; María Dominga del Valle Olinos, todos de Paraná; juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y de Instrucción, de Nogoyá: María Ligia Xavier, juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y de Instrucción de Victoria. Esta medida fue publicada en el Boletín Oficial de la provincia el lunes 3 del corriente mes.

Asumió el nuevo jefe de Policía Tte. Cnel. Messina

PARANA, 6. — Asumió sus funciones el nuevo jefe de Policía de la provincia, teniente coronel Juan Messina. Fue puesto en el cargo por el ministro de Gobierno, Justicia y Educación, coronel Jorge A. Franco.

Al acto asistieron altas autoridades provinciales, de las fuerzas armadas y de la repartición citada.

La recaudación previsional ha tenido aumento

BUENOS AIRES, 6 (Télam). — La Dirección Nacional de Recaudación Previsional intensificará la acción fiscalizadora y contenciosa en cumplimiento de su accionar específico. Instrucciones en tal sentido fueron impartidas a esa dependencia por la Secretaría de Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la Nación.

Personal de la referida dirección constatará incumplimientos y promoverá las correspondientes querellas por retención de aportes, ejecuciones fiscales y trabas de embargos.

La nueva mecánica operativa implica una fiscalización enérgica en todo el país, que incluye la aplicación, sin excepciones, del régimen de actualización de las deudas.

Dicho régimen tiene como finalidad evitar la morosidad o la evasión y asegurar los fondos necesarios para "cumplir en forma estricta con los compromisos contraídos con los jubilados y pensionados del sistema jubilatorio nacional".

Aumentaron en La Plata casos de rabia canina

LA PLATA, 6 (Télam). — "El problema sanitario planteado por la rabia en la provincia, no adquiere, por el momento, características de excepción con relación a los dos últimos años, aun reconociendo un aumento en el número de casos de la enfermedad en animales", informó anoche a través de un comunicado, el Ministerio de Bienestar Social de la provincia.

Se menciona además que "la incidencia de rabia animal y humana alcanzó su mínima expresión en 1972, año en que por primera vez, tras un largo período, no se registró ningún caso de rabia humana en la provincia. Tal situación fue el resultado de eficaces programas anuales de control, realizados a partir de 1971, basados principalmente en acciones de educación sanitaria y vacunación canina masiva".

Señala finalmente el Ministerio de Bienestar Social que la suspensión de tales programas, motivó, a partir de 1973, un recrudecimiento de la enfermedad, que ha llegado en la actualidad a los mismos niveles de hace una década.

Nuevos precios para el vino se pide en Mendoza

MENDOZA, 6 (NA). — Los industriales vitivinícolas locales resolvieron sugerir nuevos precios para el vino a las empresas que fraccionan el producto en esta provincia, llevando el vino tinto a 43 pesos ley la botella de 930 centímetros cúbicos; el blanco a 41 y el rosado a 40 pesos.

Hasta el momento los valores vigentes son de 32 pesos para el vino tinto, de 31 para el blanco y de 30 pesos para el rosado.

La determinación de los industriales fue anunciada por el centro de bodegueros de Mendoza, que informó que se arribó a aquella en el curso de una reunión celebrada recientemente en esta ciudad.

Gestión de empresarios del transporte rosarino

ROSARIO, 6. —Mediante un telegrama cursado al intendente Municipal, capitán de navío de Infantería de Marina, Augusto Félix Cristiani, la Cámara de Empresarios del Transporte Urbano de Pasajeros plantea la situación que se le ha creado al sector ante el incremento, expresa, que se opera en el costo de la explotación.

Manifiesta en apoyo de su pedido de consideración en pro de un aumento tarifario, que ante la falta de corrección en los índices de costo del transporte urbano por incidencia de gasoil, diferencia salarial no computada en el último estudio, indiscriminados aumentos en las cubiertas y demás insumos necesarios para la prestación, operados en los últimos sesenta días, se hace imposible el mantenimiento eficiente del servicio en las condiciones de costo actual del boleto.

Fue habilitado un elevador de granos

ROSARIO, 6. —Quedó habilitado el elevador de granos "Unidad IV", emplazado a orillas del río Paraná, que desde 1970 había dejado de funcionar para permitir diversos trabajos de reformas en sus instalaciones.

El subsecretario de Economía Agraria de la Nación, licenciado Alejandro Estrada; el delegado de la Junta Militar en la Junta Nacional de Granos, mayor Eduardo Hoijak; el ministro de Agricultura y Ganadería de Santa Fe, ingeniero agrónomo Alberto Juan Renhardt, y otras autoridades provinciales asistieron a la ceremonia con que se reanudaron las tareas en el elevador, que significa la solución para el problema del almacenamiento de un gran sector de productores en Santa Fe.

El licenciado Alejandro Estrada dijo que el elevador de granos rehabilitado puede absorber la carga de 1.200 camiones, cifra muy importante teniendo en cuenta las necesidades actuales.

Entre las reformas practicadas —agregó— se cuentan las modificaciones de todas las cintas y norias, para aumentar la capacidad receptiva de 300 a más de 450 toneladas por hora. También se construyeron modernas tolvas con balanzas electrónicas, para la entrada de vagones y un completo sistema de eliminación hidráulica de polvillo.

Estrada puntualizó que la obra forma parte de una política que se irá extendiendo a otras áreas del país.

EN EL SERVICIO EXTERIOR HAY 16 CESANTIAS

BUENOS AIRES, 6 (Télam). — La Cancillería informó aquí anoche que fueron dados de baja dieciséis funcionarios del servicio exterior pertenecientes a distintas categorías.

A dos de ellos —agrega la información— les alcanza lo establecido por el artículo 76 de la ley 20.957, en lo que se refiere a jubilación de oficio.

La nómina de los dieciséis funcionarios comprende a los consejeros de embajada Carlos Olima y Lilian O'Connell de Alurralde; los secretarios Enrique Pareja, Félix Córdoba Mayano, Alfredo Girón, Arturo Moyano Molina, Juan Sánchez Arnau, Héctor Harguindey, Héctor Flores, Marta Ortigoza, Juan Echegoyen, Carlos Ferro, Raúl Martínez Camandro, Juan Vigilone, José Castellano y Diana Berrunet.

Varios asilados han viajado a México

BUENOS AIRES, 6 (NA). — Viajaron hacia México dos personas que, al parecer se hallaban asiladas en la embajada de ese país, según pudo saberse en el aeropuerto internacional de Ezeiza al registrarse la partida.

Los presuntos asilados, que fueron acompañados hasta la estación aérea por el encargado de negocios de la embajada azteca, Sr. De Negri y Berri, fueron identificados como Eduardo José Zanella y su esposa Celia Marín del Rosario Beglin de Zanella.

Ambos embarcaron en el vuelo 480 de la empresa Aeroméxico, que recientemente inició sus operaciones en nuestro país.

Oficialmente no fue posible confirmar la condición de asilados de los viajeros, y mucho menos conocer los motivos que los habrían llevado a buscar refugio en la representación diplomática del citado país.

La ENTel reintegró aportes a varias entidades vecinales

BUENOS AIRES, 6 (Télam). — La Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel) reintegró 1.079.155 pesos a entidades vecinales que realizaron aportes para la instalación de servicio telefónico en poblaciones de Buenos Aires y Santa Fe.

Los reintegros de cuotas se hicieron en favor de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Bernal, 322.456 pesos; Comisión Pro-instalación de Teléfonos Automáticos de General San Martín, Buenos Aires, 500.000 pesos; Liga de Comercio, Propiedad e Industria de Punta Alta, Buenos Aires, 226.100 pesos y comuna de Franck, Santa Fe, 30.599 pesos.

Irregularidades en el casino de Sgo. del Estero

SANTIAGO DEL ESTERO, 6 (Télam). — El ex gerente general del casino local y ocho de sus colaboradores inmediatos, fueron procesados por el juez del crimen de primera nominación Marcelino Peralta, bajo la acusación de "malversación dolosa de caudales, manejo desaprensivo e irregular de fondos de la casa de juego y violación de deberes del funcionario".

La medida judicial incluye al ex gerente Romero y a los empleados Domingo Miguel, Mario Eduardo Cerutti, Simeón Calixto Juárez, Emilio Edelmiro Flores, Isidro Bernardo Vargas, Miguel Angel Díaz y Reynaldo Nieva. Además se dispuso trabar embargo de bienes de los imputados, hasta cubrir la suma de 9.350.000 pesos.

En su informe señala el magistrado que, entre otros delitos cometidos, se destaca la creación de un equipo de promociones que realizó dos festivales artísticos, la impresión de la revista "Termas 76", rifas millonarias de automóviles, programas artísticos y la implantación de un sistema de recompensación, estampillado y revaluación de fichas de juego", al margen de toda reglamentación y sin pedir autorización.

Fantasía

CORDOBA, 6 (Télam). — Consultas efectuadas en los hospitales de esta ciudad permitieron desestimar la versión sobre la existencia de un niño de tres meses, cuyas características lo asemejaban a un pequeño monstruo.

La especie, ahora totalmente desmentida, indicaba que en algún establecimiento hospitalario local se encontraba un bebé que a los pocos días de nacer hablaba inglés y otros idiomas, mantenía conversaciones de adultos, poseía pelo abundante en todo el cuerpo y colmillos.

Al parecer la presunta aparición de tan notable criatura, constituyó sólo una broma de estudiantes.

La 1ra. Reunión de Comunicaciones, en Ciencias Naturales

El próximo sábado, a las 9, en el salón de actos de la Facultad de Ingeniería Química, se realizará la 1ra. Reunión de Comunicaciones Científicas y de Divulgación del corriente año, organizada por la Asociación de Ciencias Naturales del Litoral.

Serán presentados los siguientes trabajos: **Contreras, Julio y Roig Virgilio**: Biota centro - andina III. Región vertebral del "Huillín", Lontra provocax (Thomas) (Carnívora, Mustelidae). **Brandi, Rodolfo J.**: La composición química de los vegetales; su variación con respecto a la edad y al medio; su influencia sobre el animal y el hombre. **Bertoldi de Pomar, Betty**: Métodos de preparación de sedimentos clásicos para su estudio microscópico. **José de Paggi, Susana**: Primeras observaciones sobre el zooplancton del río Santa Fe, con especial referencia a las zonas afectadas por aportes aloctonos. **Jozami, Juan M. y Muñoz, Juan de D.**: Aráceas de Paraná y sus alrededores. **Herbst, Rafael; Santa Cruz, Jorge H. y Zabert, Liliana L.**: Avances en el conocimiento de la estratigrafía de la mesopotamia argentina con especial referencia a la provincia de Corrientes. **Paggi, Juan C.**: Aportes al conocimiento de la fauna de Copépodos dulceacuícolas argentinos. Sobre Notodiaptomus isabelas (Wright 1936) y Diaptomus santafesinus Ringuelet y Ferrato 1967.

Poda de árboles y otros trabajos en Sauce Viejo

SAUCE VIEJO. — Un comunicado donde se hace mención a diversos temas de interés para la población emitió la Comuna de esta localidad.

Por el mismo informa que con el fin de un mejoramiento estético y en preservación de la flora se están podando y pintando los árboles existentes en la zona urbana; y que en cumplimiento del programa de lucha antirrábica dispuesto por el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia, los dueños de perros y gatos deberán hacerlos vacunar en el local comunal entre el 1o. y el 31 de julio venidero, en el horario que oportunamente se dará a conocer.

Además hace saber a los propietarios de la zona urbana que se ha dictado la ordenanza No. 268, que los obliga a la construcción de veredas dentro del plazo comprendido entre el 1o. del corriente y el 31 de julio próximo, vencido el cual se aplicarán las sanciones contempladas en la referida ordenanza. Cabe destacar que sobre las características de las aceras deberá consultarse a la Sección Técnica Comunal.

Asimismo recuerda a los propietarios de inmuebles en el radio urbano y zona de loteos que el plazo para cortar las malezas en los mismos vence el 24 del corriente, de conformidad con las ordenanzas 378 y 381, resaltando que se sancionará a los contraventores.

Por último da a conocer que en los próximos días se concluirá la casa parroquial de la iglesia de Ntra. Sra. del Luján, ubicada entre las avenidas Richieri y Luján, obra realizada en forma conjunta entre la Comisión Directiva de Ntra. Sra. del Luján y la Comuna; así como el perfilado de calles y caminos a todos los loteos y el reacondicionamiento de la red eléctrica pública, con reposición de lámparas en la Ruta Nacional No. 11 hasta curva Praga, barrio Belgrano y zona urbana, además de la ampliación del servicio en Alta Vista.

Fue intervenida la Mutual de A. y E. de Santa Fe

Asumió sus funciones en el día de ayer, por Resolución Nº 061/76 del Instituto Nacional de Acción Mutual, el Interventor de la Mutual del Personal de Agua y Energía Eléctrica de Santa Fe, Contador Esteban R. Villamayor. El mencionado funcionario estará a cargo de la supervisión y reorganización de la marcha administrativa de la referida entidad. 66600v6



PASO INICIAL PARA UNIFICAR LOS ACCESOS FERROVIARIOS A LA CIUDAD





Las secciones del puente del Mitre en ambas cabeceras, irán asentadas sobre terraplenes. Se advierte el comienzo del refulado que ya ha hecho desaparecer los pilares. Al costado: la sección central del puente, sobre el curso principal del Salado, está siendo convenientemente reforzada.

El 23 de noviembre de 1971 se abría en la gerencia del Ferrocarril Belgrano la licitación para una obra que significaba el primer paso para la materialización del proyecto de sistematización ferrourbanística de la ciudad de Santa Fe, cuyo autor es el Ing. Pascual Gagnetén. Se trataba de la adecuación del puente del F. C. Mitre, tendido sobre el río Salado, para permitir que por el mismo puedan transitar los trenes de trocha angosta.

Los trabajos, adjudicados a la empresa local Juan B. Martínez, se iniciaron posteriormente a buen ritmo, que luego fue decreciendo a raíz de los considerables aumentos de los costos que hicieron menester emprender renegociaciones que llevaron mucho tiempo hasta que, finalmente, reconocidos los incrementos, las obras que se han realizado en un 20 por ciento, fueron reanudadas hace unos tres meses.

Descripción de las obras

Para reconocer detalles de estos trabajos, requerimos información al ingeniero Gagnetén, quien actualmente ejerce la inspección de los mismos. Nos informa que a raíz del precario estado del puente de madera del F.C. Belgrano que salva el río Salado y cuya antigüedad data de 1888, se dispuso el refuerzo de las estructuras del puente del Mitre, para que sirva al movimiento de ambas trochas, pero no colocando un tercer riel sino dos, para evitar la descentralización de la carga sobre las estructuras.

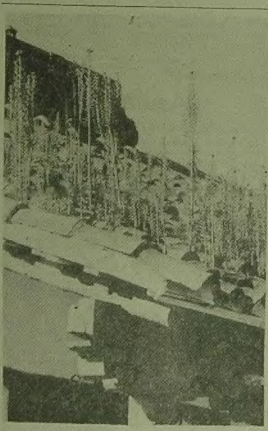
En la actualidad, este puente cuenta con 64 tramos metálicos, 12 de los cuales son de 38,48 mts. cada uno y 52 de 19,81. La unificación de ambas trochas significará la desaparición del puente del Belgrano, que no ofrece ya condiciones de confiabilidad.

La extensión del puente del Mitre se reducirá de sus actuales 1.424 mts. a sólo 460, retirándose los 52 tramos cortos, donde los pilares sufren constantes asentamientos debido a la escasa consistencia del terreno. Ello provoca —agrega el Ing. Gagnetén— deformaciones en las vías, que obliga a que los trenes circulen a "paso de hombre". Los tramos de puente que se retiren serán reemplazados por terraplenes en ambas cabeceras. Estos terraplenes tendrán una sección central de 6 mts., descendiendo escalonadamente en tramos de 3 y 8 mts, con sus laterales convenientemente defendidos. El levantamiento de los taludes se está realizando mediante refulado a cargo de una draga, tarea que ha comenzado a ejecutarse del lado correspondiente a Sto. Tomé. Esta transformación determinará que sólo queden los 12 tramos más extensos, emplazados sobre la parte más profunda del río, los cuales están siendo convenientemente reforzados.

Visión de futuro

El Ing. Gagnetén pone énfasis en señalar que esta obra, cuyos beneficios serán independientes del resto del proyecto de restructuración, forman el primer escalón hacia la total modificación de la fisonomía ferroviaria de la ciudad. Una vez terminados los trabajos —dice— los trenes reducirán en 40 minutos el cruce del puente, ya que podrán hacerlo a velocidades normales, lo cual redundará en una mejor prestación del servicio.

Pero lo más trascendente, es sin duda la otra parte del proyecto, que contempla la ubicación de la estación única en el oeste de la ciudad, sobre terrenos rellenados convenientemente, con lo que se habrá arribado a la solución más elegante y única en el país, por la instalación de las dependencias ferroviarias en el lugar correcto y natural, sobre las márgenes del Salado.



Jardín colgante. - No alcanza la dimensión, belleza y diversidad de especies de los de Babilonia, pero en Santa Fe también tenemos uno. Lo lamentable del caso es que el de referencia se renueva periódicamente en el techo del Museo Histórico Provincial. De esa manera, no sólo presenta una imagen de descuido sino que, lo que es grave, deteriora el tejado más viejo que conserva la ciudad. Además de las plantas que aparecen en el grabado se observan también muchas tejas rotas dispersas sobre la vasta superficie. Hablar de esta cuestión es hacerlo de uno de los innumerables problemas que presenta la casona y que deberán ser decididamente encarados si se tiene la firme intención de rescatar definitivamente ese invalorable documento. Amenazado por rajaduras en la construcción y raíces destructoras, si no se aplican a la brevedad los conocimientos de expertos y técnicas modernas de restauración, quizá su fin esté más cercano de lo que muchos piensan.

Impuesto sobre transferencia de valores mobiliarios

Mediante resolución general número 1759 la Dirección General Impositiva ha dictado las normas complementarias del impuesto sobre las transferencias de valores mobiliarios, que regirá para las operaciones que se perfeccionen desde el 14 de abril último en adelante.

Dicho gravamen, cuya tasa es del medio por ciento (0,5 %), deberá ser retenido a los vendedores por los comisionistas que intervengan en las operaciones.

El tributo alcanza a toda transferencia de dominio a título oneroso de acciones, títulos, debentures y demás títulos valores, incluidos los emitidos por el Estado nacional, provincial o municipal u otro ente oficial.

No estarán gravadas, en cambio, la suscripción o integración de dichos títulos valores ni la distribución de acciones liberadas en concepto de dividendos o por capitalización de saldos de revalúo contable. Tampoco se incluyen las operaciones de "pases" y cauciones bursátiles.

Cooperadores de la Esc. de Enfermería realizarán asamblea

Han informado las autoridades de la asociación cooperadora de la Dirección de Escuelas de Enfermería, que el 17 del corriente a las 19, celebrará su asamblea anual ordinaria en la planta alta del local de la escuela, Saavedra 2149.

En esta oportunidad se considerará la memoria y balance del período 1975-1976 y la renovación total de la comisión directiva por finalización de mandatos.

El precio de los ladrillos

La Asociación de Unión Patrones Fabricantes de Ladrillos de la 1ra. circunscripción, consigna en un comunicado que "como contribución al esfuerzo que el gobierno viene realizando para superar la difícil situación económica que vive el país, ha resuelto rebajar el precio del ladrillo, renunciando, hasta que las circunstancias lo permitan, al nivel de precios que razonablemente tendrían derecho a aspirar".

En tal sentido informa la entidad, que a partir de la fecha, el ladrillo retirado del horno, se venderá a $ 3.700 pesos el millar.

Regularización de seguros solicita el Col. de Abogados

Las autoridades del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial, han emitido un comunicado por el cual invitan a los afiliados a regularizar la situación ante la tesorería de la entidad dentro del más breve plazo con relación al pago de las primas del seguro contratado por intermedio de ese colegio, con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

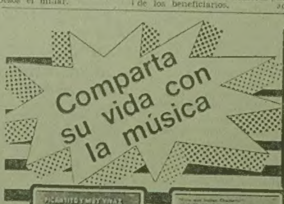
En caso de no procederse a la regularización inmediata, la entidad se verá obligada a eliminar los nombres de los beneficiarios.

Aguas servidas

Peatones que con frecuencia transitan por calle Tucumán entre 9 de Julio y San Jerónimo han notado que no se observa la ordenanza municipal referente a la prohibición de arrojar aguas servidas a la vía pública.

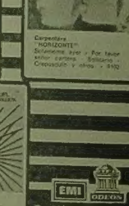
Según nos han manifestado, los peatones se ven sorprendidos por salpicones que provienen del agua estancada a un costado de la vereda y que los conductores desaprensivos no reparan.

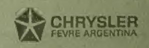
Las ordenanzas deben ser respetadas por todos y sin ningún privilegio puede ser admitido.











EL LITORAL

Santa Fe, Jueves 6 de mayo de 1976

Fundado por Salvador Caputto el 7 de agosto de 1918

Director: Robé Caputto — Registro de la propiedad intelectual No. 1.310.758

EL SERVICIO EXTERIOR

Durante muchos años no han sido pocas las expresiones de queja de personas de distintas profesiones y posición social que mostraron su disconformidad, privada o públicamente, por la atención recibida en representaciones diplomáticas de nuestro país en distintas capitales del mundo. Algunos artistas y escritores criticaron la carencia de apoyo obtenida, no obstante realizar la gestión pertinente, en ciudades extrañas y en momentos en que necesitaban la comprensión y el aporte oficial, para abrirse camino en el exterior. La orfandad en este sentido ha sido una y otra vez censurada y, en consecuencia, no ha dejado de molestar a quienes entienden que lo menos que debe hacer el servicio diplomático nacional es colaborar con cuantos lo necesitan; particularmente cuando se trata de valores que pueden llegar a difundir la cultura autóctona o escalar por mérito propio altas posiciones en otras sociedades.

Cabe reconocer que conjuntos artísticos que han salido de gira por el extranjero han venido satisfechos, y así lo han exteriorizado a su regreso todos o algunos de sus componentes, de la atención recibida y del allanamiento de dificultades por parte de cónsules y embajadores; pero tales hechos no invalidan lo expuesto precedentemente. En este sentido no está de más subrayar que todo funcionario del servicio exterior debe estar imbuido de un sentido de solidaridad hacia el conciudadano, manifiesto en toda oportunidad y que no deje resquicio alguno a la censura. Sin embargo, en muchos casos pareciera que ciertos agregados e integrantes de diversa jerarquía no entienden cabalmente su función haciendo el trato lento y difícil y mostrándose en una posición de personaje al que resulta arduo acceder.

Otro costado del asunto más de una vez criticado ha sido tanto el número de dichas representaciones como la cantidad excesiva de personal asignado, así como los exagerados gastos de algunas en actividades poco convenientes para las finanzas nacionales en épocas de delicada situación económica. Y la que estamos viviendo corresponde que sea considerada así. Por esta razón, ahora en que se planea la reestructuración de nuestra diplomacia, es preciso que se tenga en consideración lo apuntado, pues con la evitación de trámites y el análisis afectuoso del caso que cada argentino plantee en su estada más allá de las fronteras de la República, mejorará sustancialmente una imagen que no debe ofrecer aspecto alguno para la censura.

Una presencia relevante de la musicología argentina



Público asistente a la primera disertación del ciclo "Los orígenes del arte en la Argentina"

Una múltiple actividad diversifica la vida profesional de la Dra. Pola Suárez Urtubey, entre su labor como musicógrafa del Teatro Colón de Buenos Aires, conferencista, catedrática y fundamentalmente, investigadora en el campo de la musicología.

Sus obras publicadas ("Alberto Ginastera", Edic. Cult. Arg.; "Alberto Ginastera en cinco movimientos", Premio Municipal 1973 categoría "Ensayo"; "La música en el ideario de Sarmiento" y "La música en revistas argentinas") y su fundamental obra no publicada aún sobre "Antecedentes de la musicología en la Argentina. Documentación y exégesis", son exponentes de una actividad encarada con auténtica vocación, probidad profesional, autoridad científica y conciencia de la responsabilidad asumida en el campo de la investigación musicológica.

El ciclo sobre "Los orígenes del arte en la Argentina" organizado por la dirección del Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez" con la colaboración de la Asociación "Amigos del Museo" y "Austral" Líneas Aéreas, tuvo un auspicioso comienzo al contar en su sesión inaugural con la presencia de esta destacada musicóloga, cuya presentación ante un numeroso público entre el que se contaba el subsecretario de Cultura de la provincia, Sr. Héctor J. Ruiz de Galarreta, fue hecha por el presidente de la Asociación "Amigos del Museo", Esc. Mario Vigo.

Con fluido estilo y autorizado profesionalismo, la Dra. Suárez Urtubey trazó un panorama amplio, caracterizado a la vez por un notable poder de síntesis, en el que se refirió en primer término a la música aborigen, considerando tres grandes ámbitos: fueguino - patagónico - pampeano; del Litoral, Mesopotamia y Chaco; y noroeste.

Abordó luego las manifestaciones de la música europea en la época de la colonia, poniendo de relieve la labor jesuítica en las reducciones así como la presencia del gran compositor italiano Domenico Zipoli en Córdoba, ilustrando aquí su disertación con un fragmento de la misa que fuera descubierta por el musicólogo Robert Stevenson, en Sucre.

El tercer aspecto abordado fue el referido a los primeros compositores argentinos del siglo XIX, no profesionales, entre los que destacó a Amancio Alcorta, Juan Bautista Alberdi y Juan Pedro Esnaola, analizando las características generales de su obra y los factores condicionantes de las mismas. Se ilustró aquí con la audición de tres minuetos de estos autores, en versión grabada por la Camerata Bariloche.

Dra. Pola Suárez Urtubey

Finalmente aludió a la primera gran generación de compositores profesionales (Berutti, Williams, Aguirre), formados musicalmente en Europa, quienes compartieron al retornar al país la efervescencia de la generación del 80, preocupada por la recuperación de una tradición genuinamente nacional. La Primera Obertura de Concierto de Alberto Williams y la Huella y Gato de Julián Aguirre ilustraron a manera de colofón esta clase magistral, quedando nítidamente clarificados ante la audiencia los diversos estudios evolutivos de la práctica y creación musical en nuestro país, desde las manifestaciones arqueomusicológicas hasta el momento en que se inicia su mayoría de edad.

Un informe sobre el bachillerato acelerado, dieron

El ministro de Educación y Cultura, capitán de Navío Orlando René Pérez Cobo, señaló que el bachillerato libre para adultos es uno de los temas a estudio de las autoridades, teniéndose en cuenta la experiencia recogida en la materia para efectuar un replanteo de la misma, en orden al cumplimiento de los objetivos básicos de su creación.

De tal manera, se ha dispuesto que los cursos que actualmente se dictan finalicen el 30 de setiembre próximo, habiéndose adoptado una serie de medidas complementarias tendientes a preservar los derechos de los alumnos y que contemplen las diferentes situaciones que pudieran derivarse.

A tal fin los alumnos que el 30-9-76 completen el 2do. ciclo, recibirán el certificado de bachiller con la validez y habilitación correspondiente y si adeudaren alguna materia podrán rendirla en los establecimientos oficiales de ese nivel. Con respecto a los alumnos que cursan el 1er. ciclo, se ha resuelto otorgarles la certificación equivalente al ciclo básico, con lo que quedarán habilitados para completar sus estudios en las escuelas medias y comunes.

Agregó el ministro de Educación y Cultura que al quedar resuelta la situación inmediata, continúa la consideración de un plan de acción futuro que permita la reimplantación de los actuales bachilleratos o la implementación de nuevas modalidades que los sustituyan, adhiriendo la provincia a los propósitos destinados a asegurar la educacióón permanente en el marco de un proceso integrado a nivel nacional. Afirmó también el capitán de navío Pérez Cobo que promoverá ante el Consejo Federal de Educación durante las deliberaciones que se celebrarán la semana próxima en Buenos Aires, la fijación de criterios que, sin llegar a una centralización absoluta, permitan adecuar las pautas educativas a una realidad global, ofreciendo un servicio que distribuya las mayores posibilidades en todos los niveles de la estructura social. A partir de ello, se adoptarán las medidas que resulten más convenientes teniendo en cuenta las necesidades y características de la provincia y el momento actual.

Habrá asamblea en ASOEM, mañana

A las 17, tendrá lugar mañana en el local de ASOEM, una asamblea general ordinaria convocada por la citada entidad gremial.

Se tratará memoria y balance del ejercicio fenecido y aprobación del acta anterior.

EDUCATIVAS

Nuevas secciones para alumnos del Inst. San Cayetano

La dirección del Instituto San Cayetano ha informado que a raíz de los numerosos pedidos formulados por los padres de los alumnos, se han abierto nuevas secciones para alumnos con carácter de asistidos.

La nueva modalidad incluye clases por la mañana, el almuerzo, y luego permanencia en el establecimiento hasta las 14, momento que son retirados por sus padres.

Escuela Nº 884

La dirección de la Escuela Nº 884 "Ignacio Rodríguez" ha comunicado que se encuentra abierta la inscripción, por el término de cinco días hábiles, para suplencias de maestra de grado.

Las interesadas pueden registrarse dentro del horario escolar.

Escuela Normal Gral. San Martín

La dirección del establecimiento informó que se encuentra a disposición de los interesados el listado para interinatos y suplencias correspondiente a la inscripción complementaria de marzo de 1976.

Escuela de enseñanza Media Nº 263

Reunión. — El próximo 8 de mayo en curso, a las 18, se realizará en el local del establecimiento, Castellanos 1549, la asamblea general ordinaria de la Asociación Cooperadora, para renovar comisión directiva.

Se invita a concurrir al encuentro a padres de alumnos, vecinos y profesores.

UNIVERSITARIAS

Ciencias Jurídicas

La secretaría de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, ha informado que a partir del 10 y hasta el 14 del corriente estará abierta la inscripción para los cursos de doctorado que se desarrollarán en el presente año lectivo.

Se recuerda que para participar en dichos cursos, es necesario registrarse como alumno de la mencionada carrera.

Derecho Comercial. — La dirección del Instituto de Derecho Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, ha informado que en razón de haber sido feriado el primer sábado del corriente mes, las clases del ciclo oportunamente anunciado, empezarán a dictarse el 15 del corriente de 9 a 12.

Asimismo se señala que la Dirección del mencionado Instituto convendrá con las personas interesadas, los horarios para realizar las tareas de investigación de los temas elegidos.

Reunión de agentes consulares hispanos

El Consulado General de España en Rosario informa que durante los días 7, 8 y 9 del corriente, se realizará en la ciudad de Corrientes una reunión de vicecónsules y agentes consulares que corresponden a la jurisdicción de dicho consulado y que comprende las provincias de Santa Fe, Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones y Entre Ríos.

Se desarrollará un amplio temario que comprende en el rubro consulares, a cargo del cónsul general, lo referente a nacionalidad, registro civil, relaciones con autoridades locales y protección; y a cargo del canciller del Consulado General, servicio militar y contabilidad.

En el aspecto cultural, con la intervención del consejero cultural de la representación diplomática hispana en Bs. Aires, serán tratados asuntos vinculados a la acción cultural, becas, medios audiovisuales e institutos de Cultura Hispánica. Y, en lo atinente a la asistencia social y en tratamiento del agregado laboral de la embajada citada, el cual presidirá la reunión, se expondrán las relaciones con instituciones españolas, la asistencia social individual, la asistencia social colectiva y lo concerniente a jubilaciones.

Premio República Argentina de la A. de la Historia

Con la donación del doctor Dionisio Petriella equivalente a la suma de 50.000 pesos, igual al premio que le otorgó la OEA en el concurso internacional sobre obras inéditas respecto del Libertador, la Academia Nacional de la Historia ha instituido el premio República Argentina.

El concurso tendrá una duración de cinco años a contar de 1975 en que el tema versó sobre "San Martín en España", y consiste en un llamado anual de presentación de monografías sobre "San Martín desde su llegada al cruce de los Andes" (1976); "San Martín y su liberación de Chile" (1977), "San Martín y la liberación del Perú" (1978) y "San Martín y el ostracismo" (1979).

Podrán participar en el concurso todos los historiadores y estudiosos de América y del mundo. Y, en cuanto a los trabajos, deberán ser enviados antes del 31 de agosto de cada año, según corresponda, a la secretaría de la Academia Nacional de la Historia. Tienen que ser originales, no presentados en otros concursos, resultado de investigaciones propias con las indicaciones de sus fuentes y aparato erudito claramente señalado.

Se redactarán con preferencia en idioma castellano, pero se admitirán en inglés, francés y portugués. Además se enviarán por triplicado, en copias mimeografiadas, a doble espacio, escritas de un solo lado, quedando limitada su extensión, incluidos apéndices y bibliografía, a 120 páginas de tamaño oficio.

El participante enviará su trabajo bajo seudónimo.

El premio único será de 10.000 pesos y diploma, además de la impresión de la obra, de la cual se entregarán 100 ejemplares al autor. La recompensa será entregada en acto público. No podrán intervenir en el concurso los miembros de la Academia, en donde se pueden solicitar mayores datos. Su dirección: Balcarce 139, capital federal, teléfonos 33-4633 y 33-5147.

Una necesaria reparación

Según un trascendido, la justicia federal se hallaría abocada a la instrucción de un sumario con motivo de los hechos ocurridos entre el 5 y 6 de junio de 1973 en el Instituto Nacional de Limnología, con sede en Santo Tomé. En aquella oportunidad, un movimiento de fuerza provocó la distitución del director del organismo, Dr. Argentino Bonetto, reproduciéndose en la emergencia sucesos que ya habían tenido por escenario otras reparticiones, cuyas autoridades fueron violentamente desplazadas.

Sin pretender influir, desde luego, en lo más mínimo en el pronunciamiento judicial, es menester sin embargo, aportar una opinión serena que se fundamenta en el proceso de desjerarquización sufrido por el citado Instituto a partir de la destitución de su titular. Resulta innecesario abundar en argumentos acerca de la significación científica del Dr. Argentino Bonetto, cuya trayectoria es suficientemente conocida en el país y en el extranjero, por su versación y categoría de investigador de alto vuelo.

Al igual que otros organismos técnicos y científicos, que sufrieron el mismo proceso, el descabezamiento de su conducción representó su caída vertical, perdiendo el predicamento que los distinguía y cayendo en una chatura e inacción sorprendentes que a muchos hizo pensar en la inutilidad de mantenerlos funcionando. Y no estaban equivocados quienes así pensaban, sólo que no se detenían a pensar en las causas que habían promovido esa situación deprimente que alcanzaba incluso a caracterizados profesionales que por milagro se salvaron de la "purga", pero a quienes invadió el desánimo al comprobar la inutilidad de sus esfuerzos para sobreponerse a una conducción ineficaz y hasta soberbia.

Sin duda que la acción judicial terminará por establecer las reales responsabilidades que hubieren correspondido y hasta es posible que se dispongan sanciones contempladas en el ordenamiento legal y es posible también, que la acción de la justicia llegue al fondo de la cuestión ordenando la reparación moral al funcionario agraviado, restituyéndolo en su cargo. Pero en este último aspecto, lo que aparece como posibilidad debe transformarse en realidad a corto plazo, ya que no cabe aguardar un pronunciamiento que tiene por objeto establecer responsabilidades en cuanto a usurpación u otros delitos, para restaurar un aspecto que tiene relación con la jerarquía científica del organismo. En este sentido, cabe al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, anticiparse a la determinación de la justicia federal, reponiendo en su cargo al Dr. Argentino Bonetto, con el doble fundamento de reparación moral y restauración del prestigio del instituto en cuestión.

Pago de boletas extendidas por Obras Sanitarias

Obras Sanitarias de la Nación ha informado que se está procediendo a la distribución de nuevas boletas por los períodos vencidos que figuran como impagos en sus registros, debiendo concurrir los interesados para su cancelación al Banco Provincial de Santa Fe del lugar de residencia, antes de la fecha indicada como vencimiento.

Se recuerda que de procederse así, no sólo se evitarán mayores intereses, sino que se beneficiará con la exención de honorarios por las ejecuciones fiscales ya iniciadas. Al mismo tiempo se advierte que en caso que alguno o algunos de los períodos facturados hubiera sido abonados con anterioridad, o si tuvieran observaciones que formular con respecto a ellos, los interesados deben concurrir dentro del mismo plazo a la oficina del agente judicial cuyo nombre, lugar y horario de atención está indicado en la parte inferior, al frente de la factura, para exhibir los comprobantes de pagos efectuados a las constancias que acrediten la existencia de situaciones particulares.

Sobre el problema expuesto, se atiende los días hábiles de 15 a 18 en las oficinas de la empresa ubicadas en 25 de Mayo 1951.

Acción judicial por el azúcar que fuera intervenida

En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, se está substanciando un juicio de consignación promovido por la Municipalidad de Santa Fe, con relación a la partida de azúcar oportunamente intervenida, y que se encontraba depositada en trece vagones estacionados en playas ferroviarias de esta capital.

El juzgado ordenó comparecer a estar a derecho a quienes resultaren propietarios del azúcar intervenida, habiéndose publicados edictos citatorios en los boletines oficiales de esta provincia y de la Nación, y en los diarios El Imparcial de esta ciudad y La Razón de Buenos Aires.

No obstante estar vencido el plazo citatorio, no se tiene conocimiento que hasta la fecha se haya presentado persona alguna a reclamar la propiedad del azúcar incautada.

NOTAS

Olmedo en su salsa, ni vivo ni muerto

A impulsos de su inveterada desconsideración por la cultura nacional, Alberto Olmedo ha incurrido en una broma macabra, haciendo anunciar su deceso en el primer capítulo de una audición televisiva.

Como se sabe (y fue consignado por la crítica de este mismo diario, a raíz de su última actuación en nuestro teatro Municipal), el popular bufo rellena sus carencias artísticas explotando la vena de más segura repercusión: gags y chistes de doble sentido.

En una entrevista publicada el día anterior al de su tropiezo de mal gusto, Olmedo declaró que "cuando se nos permita algo más picante, me sentiré mejor en lo mío". Con lo que reveló que, pese a haber sufrido una sanción por su tendencia a la procacidad, se mantenía en su postura.

Lo que es muy explicable. Por cuanto tiene conciencia de que su éxito sólo se basa en esa ruta escénica que los franceces rotulan de drolática y sicalíptica.

Ahora, en tanto el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) estudia si el cómico violó las normas federales que prevén la premeditada falta de veracidad con propósitos de crear alarma, Olmedo tendrá tiempo de reflexionar en el mal que puede originar en las mentes juveniles, susceptibles de asimilar insinuaciones ambiguas. Aun cuando en la misma entrevista haya recordado que no cree que sus cinco hijos —de 6 a 16 años—, "se den cuenta del doble sentido". Aseverando que, a su modo de ver el niño "se ríe de la peluca o de la mueca y no de una insinuación; porque no la pesca".

Lo que bastaría para una larga marginación de los programas televisivos. Ya que quien piensa así, ni vivo ni supuesto muerto, puede seguir deformando el ya percudido gusto de los sectores más vulnerables del pueblo argentino.

CASA GRIS

Reducción de gastos en la administración

El gobernador de la provincia, vicealmirante Jorge Aníbal Desimoni ha cursado indicaciones a todos los ministros, secretario general de la gobernación, a los restantes funcionarios y por su intermedio a todo el personal de la administración pública provincial, tendientes a adoptar efectivas medidas de control de gastos y reducción de los mismos.

En sus instrucciones señala el gobernador la necesidad de realizar un estricto control en todos aquellos renglones cuyo uso o utilización signifique un gasto para la administración, destacando entre ellos las erogaciones por consumo de energía eléctrica, medios de movilidad, teléfonos, máquinas fotocopiadoras, elementos de librería, gastos de cafetería, franqueo, etc. La enumeración, dice la información oficial, no es taxativa, sino simplemente ejemplificadora, por lo que deberá tenerse por comprendida en la misma toda otra forma de racionalización y restricción de gastos que puedan ser aplicados.

Estas directivas deberán ser impartidas por los funcionarios en sus respectivas jurisdicciones.

El ministro de Agricultura irá a Venado Tuerto

El ministro de Agricultura y Ganadería de la provincia, Ing. Agrónomo Alberto Juan Renard y el subsecretario de la cartera, Ingeniero Agrónomo Ernesto Emilio Girardi, irán mañana a la ciudad de Venado Tuerto para tomar contacto con productores de la zona.

Los funcionarios visitarán al intendente municipal, y luego presidirán una reunión en la sede de la Sociedad Rural con participación de miembros de la comisión directiva y asociados.

También visitarán la Escuela Agrotécnica a Cooperativa de Inseminación Artificial que funciona en la localidad, y mantendrán una reunión con la Asociación de Ingenieros Agrónomos del sur de Santa Fe.

Cesantías de varios agentes provinciales

Por decreto Nº 657 de la gobernación, se han dispuesto cesantías en el área de la gobernación en Rosario, según la ley provincial Nº 7859 del 8 de abril de este año.

El decreto

"Visto la ley provincial Nº 7859 de fecha 8 de abril de 1976, de prescindibilidad; el gobernador de la provincia, decreta:

"Artículo 1º: Déjase cesante en la jurisdicción 1-Gobernación, al siguiente personal:

Secretaría General de la Gobernación: categoría 22, Antonio Valenti; Delegación del Gobierno en Rosario: categoría 10, Orlando Mario Olliacci; Dirección General de Prensa y Difusión: categoría 16, Eduardo Prieto; categoría 13, Pedro Ruscica; categoría 10, María Chiavazza; Dirección General de Turismo: categoría 19, Angel Córdoba.

Se encuentra en Bs. As. el gobernador

Ayer poco después de las 17, desde Rosario, el gobernador de la provincia, vicealmirante (RE) Jorge Aníbal Desimoni, acompañado por su secretario privado Franklin G. Williams, se trasladó a la capital federal.

El vicealmirante Desimoni tomará contacto con autoridades nacionales con el fin de considerar la situación de la provincia y abocarse a resolver problemas de importancia para el Estado santafesino.

Llamados a licitación

El gobierno de la provincia, efectuó tres llamados a licitación pública.

La primera está destinada a la compra de 500 kilogramos de lana limpia de primera calidad con destino a la Colonia Psiquiátrica de Oliveros. El monto autorizado alcanza a $ 225.000 y el acto de apertura se realizará el 26 de mayo a las 10.

El segundo llamado es para la adquisición e instalación de equipos de comunicación para las colonias de los campos fiscales "La Cigüeña" y "El Dichoso" en Tostado, dependientes de la Dirección General de Bosques, Tierras Públicas y Colonización del Ministerio de Agricultura y Ganadería. El monto autorizado es de $ 1 millón 300.000 y la apertura se llevará a cabo el 24 de mayo a las 10.

Por último, la Dirección Provincial de Vialidad llamó a licitación para contratar la adquisición de varillas de hierro liso, tuercas y planchuelas de diversas medidas. El monto oficial es de $ 320 mil y la apertura se realizará el 8 de junio del cte. mes.

Para mayores informaciones, sobre las dos primeras licitaciones los interesados deberán dirigirse a la Dirección General de Suministros y en la restante al Palacio Municipal, 9o. piso de esta ciudad y en Rosario a 25 de diciembre 878.

No será creada una delegación del M. de Bienestar Social

Con fecha 1º de febrero de 1974 la legislatura de la provincia sancionó la ley Nº 7099 por la que se dispone a través del Ministerio de Bienestar Social, la habilitación, por el Poder Ejecutivo, de una delegación zonal de dicho departamento de Estado en la ciudad de Arroyo Seco (Dpto. Rosario).

El Poder Ejecutivo ha considerado dicha situación y sancionado y promulgado la ley Nº 7879 contemplando la existencia del citado organismo.

Nuevo jefe

Ha dado a conocer la gobernación el decreto Nº 23 relacionado con la renuncia presentada por el Sr. Luis Formento, categoría principal 22, de la delegación del gobierno de Santa Fe en Rosario.

Por el citado decreto se encarga de la jefatura de la delegación del gobierno en la ciudad de Rosario, al señor Francisco Feriolli, quien revista en la actualidad en categoría funcional 19 de la Dirección General de Prensa y Difusión.

LEXICOLOGICAS

¿Asumir qué?

Por A. Camacho Gómez

Un lector inquieto por la corrección idiomática nos solicita que aclaremos el significado del término jauría (ha leído "jauría de perros" en un diario) y el de otras voces como refección, refacción, revisión y "revisación", que suelen provocar no pocas vacilaciones y dislates. Nos pide también que escribamos acerca de la traducción de palabras ajenas al castellano, pero de uso corriente: "pic-nic" y "camping".

Fieles al orden en que lo requiere cumplimos en señalar que jauría es "un conjunto de perros que cazan dirigidos por un mismo perrero". En consecuencia, el agregado "de perros" no corresponde. Tampoco cabe, según esa definición, llamar con el nombre referido a un grupo de canes sueltos o no, en cualquier parte.

Con respecto a los vocablos **refacción** y **refección**, la confusión estriba en que muchos no conocen las distintas acepciones de una y otra palabra. Ambas pueden ser empleadas con el significado de **alimento moderado que se toma para reparar fuerzas** y también con el de **compostura o reparación de lo estropeado.** La primera, por otra parte, es más rica que la segunda en cuanto al sentido en que cabe aplicarla; pero no es común y por ello lo omitimos.

En cuanto a **revisión** y "revisación" la perplejidad en unos y el error en otros corren parejas (no "corren parejos" como se lee por ahí), pues resulta harto común decir "voy a revisación médica", en vez de **voy a revisión médica**, que es lo adecuado. Revisar es ver con atención y cuidado en su primera acepción; "revisación" no tiene carta de ciudadanía lingüística oficial, si revisada, americanismo equivalente a revisión o acción de revisar.

De los extranjerismos señalados hemos hablado en otra oportunidad. No obstante vale la pena insistir. El primero, sin el guión, se ha generalizado. En castellano podría ser traducido por **merienda** o **comida campestre.** De "camping" difundido incluso en la Península, puede afirmarse que es un sustantivo que designa el deporte y también el campamento o lugar donde se practica. Cabría traducirlo, para el primer significado, por **campismo**, puesto que ya se emplea **campista** para designar a quien cultiva dicho deporte; y, para el segundo, **campamento o acampada.**

Satisfecho el pedido vamos a añadir una aclaración que consideramos indispensable, pues en estos últimos tiempos venimos observando no sólo en los titulares de los diarios sino en los textos que suscriben algunos comentaristas, el uso del verbo transitivo asumir en forma incompleta. Así es cuando se escribe, verbigracia, "ayer asumieron los gobernadores designados..." ya que **asumir** significa **tomar para sí, atraer a sí.** O sea, que los gobernadores del ejemplo citado toman para sí el puesto para el que fueron nombrados.

A fin de completar referencias sobre el mencionado verbo (del latín **assumere**, de **ad**, a, y **sumere**, tomar) es preciso puntualizar que utilizarlo con el sentido de tomar (tamaño, incremento o forma) como en "el incendio asumió grandes proporciones" es un galicismo, y, emplearlo, por "presumir" o "suponer" es anglicismo en el que incurre Cernuda en sus "Estudios sobre poesía".

Jubilados present[...] quejas por descuen[...]

En el curso de esta se[...] na nos llegaron quejas [...] jubilados referidas a un [...] cuento de $ 1.700 sobre e[...] ber jubilatorio corres[...] diente al mes de abril [...] mo y destinados a la re[...] neración del personal ba[...] rio por las horas extra[...] emplean en esa tarea.

Para verificar esta in[...] mación consultamos a [...] cionarios de la Caja de [...] bilaciones y Pensiones [...] provincia, quienes confi[...] ron que estos descuento[...] han realizado siempre, [...] que ahora se ha actuali[...] el monto en la suma [...] 1.700.

La Caja de Jubilacio[...] Pensiones tiene un acue[...] con el banco por el cu[...] te realiza el pago, sien[...] gastos que demandan la[...] ras extras del personal, [...] partidos por aquel org[...] mo y los pasivos.

Cabe pensar, según los [...] los aproximados reali[...] por los jubilados que [...] ron nuestra redacción [...] les descuentan $ 1.700, [...] caudación por tal co[...] oscilaría en los $ 17.0[...] nacionales. Cabe preg[...] ¿No es una cantidad e[...] va para una tarea tan [...] ple?

Rehabilitación de[...] un elevador de g[...]

Quedó rehabilitad[...] elevador de granos "[...] dad Cuatro", ubicad[...] la intersección de la[...] lles Balcarce y W[...] right, de la ciudad d[...] sario.

Dicho acto contó [...] presencia del minist[...] Agricultura y Ganad[...] de la provincia, Ing. [...] to Juan Renard, y ta[...] del subsecretario de [...] cartera, Ing. Ernesto [...] lio Guirardi; el subse[...] rio de Economía A[...] de la Nación, licen[...] Alejandro M. Estrad[...] delegado de la Junt[...] litar en la Junta Na[...] de Granos, mayor [...] do Hojak, y el capit[...] Puerto Rosario, capi[...] navío Raúl Schiaffi[...]

Luego de recorrer[...] obras compuestas p[...] cuerpos con aproxi[...] mente 17.000 y 15.0[...] neladas de capacid[...] poder del Estado de[...] año 1945 y que fu[...] a pleno hasta el añ[...] iniciándose un año [...] tarde trabajos de [...] caciones con los que [...] vó su capacidad de [...] ción de trescientas [...] trocientas cincuenta [...] ladas por hora, co[...] también un complet[...] tema de eliminació[...] dráulica de polvillo, [...] nistro de Agricultur[...] subsecretario de Eco[...] Agraria de la Nació[...] sieron en forma ai[...] en funcionamiento [...] vador de granos "U[...] Cuatro" ubicado a [...] del río Paraná.

Actos cultura[...]

CINE

EXPOSICIONES

CURSILLOS

TEATRO

CURSOS

CONCIERTOS